



**Programa de Residencia en
Oftalmología**

1- Requisitos:

Graduados de universidades extranjeras. El título de médico deberá estar legalizado por organismos oficiales. Deben presentar original o fotocopia legalizada, a través de Cancillería, según Acta de Acuerdo de La Haya y deberán haber finalizado los trámites de reválida y convalidación de título profesional, en los Ministerios de Salud y Educación de la República Argentina.

Cantidad de vacantes por año: 2 cargos

Duración de la residencia: 3 (tres) años

2- Fundamentación:

El Servicio Oftalmología del Hospital El Cruce cuenta con la más avanzada tecnología para la atención de pacientes clínico-quirúrgicos, apoyado por un entorno que brinda el Hospital dirigido a la atención de alta complejidad. Desde profesionales con experiencia y reconocimiento, hasta la vocación docente de su personal en la formación de residentes de excelencia. Cuenta el servicio con una infraestructura docente acorde con las nuevas tecnologías y un establecimiento habitacional propicio y confortable para cada uno de los residentes, además del desarrollo de un laboratorio de investigación básica dentro del área.

3- Perfil del Egresado:

Los residentes estarán capacitados para mejorar la capacidad visual de los pacientes con el objetivo de favorecer su reinserción social, para el manejo de patología oftálmica clínica y quirúrgica.

Esto implica, efectuar intervenciones diagnósticas y terapéuticas; utilizar tecnología adecuada; desarrollar actividades docentes, de investigación; actualizar su formación acorde con los avances científico técnico; y en consecuencia resolver las problemáticas de patología ocular e integrar esta práctica profesional oftalmológica dentro de los criterios éticos, humanísticos y científicos.

4- Cronograma de Rotaciones:

Primer año: Rotación de guardia Hosp. Lagleyze. 12 hs de Guardia activa por Servicio de Emergencias de dicho Hospital. Duración: anual.

Tercer año: Rotación electiva por subservicios de interés en otra Institución. Duración: 3 meses. Rotación obligatoria por servicio de Oftalmopediatría Hospital Garrahan/Hospital Sor Maria Ludovica. Duración: 3 meses.

5- Objetivos Generales por año:

Av. Calchaquí 5401 – Tel.: 011 4210 9000 - Florencio Varela – Buenos Aires - Argentina

Primer año: Manejo de métodos complementarios a fin de reproducción de los mismos e informes. Manejo quirúrgico de patologías de superficie ocular. Manejo de urgencias y consulta integral de primera vez.

Segundo año: Manejo quirúrgico de patologías de segmento anterior (Catarata/Glaucoma).

Manejo integral de paciente

Tercer año: manejo quirúrgico de patología de segmento anterior. Ayudantía en cirugías de segmento posterior. Manejo clínico de paciente con patologías de alta complejidad, especialmente en segmento posterior.

6- Contenidos por año:

Actividad académica:

Los tres años se repite el mismo esquema académico, que consiste en 10 módulos repartidos a lo largo del año, que serán repetidos durante el segundo y tercer año de formación. Se adjunta programa en Anexo III.

La complejidad de los temas a abordar de acuerdo al cronograma se ajustara al año de residencia.

Practicas ambulatorias:

-Primer año: Estudios de segmento anterior (Pentacam, OCT, CVC, Paquimetría, Biometría, RFG), Laser (YAG/ARGON)

-Segundo año: Laser (Yag/Argón)

Practicas quirúrgicas:

-Primer año: Patologías de superficie ocular

-Segundo año: Patologías de segmento anterior

-Tercer año: Patologías de segmento anterior (como cirujano principal), Patologías de

segmento posterior (como ayudante)

Consultorio:

-Primer año: Consulta de primera vez bajo tutelaje de médicos de planta/residente de tercer año

-Segundo año: Consulta postquirúrgica y primera vez

-Tercer año: Consulta de primera vez, Consulta retina junto con medico Retinologo.

Los contenidos transversales definidos por el servicio y el Área de docencia se organizan en tres ejes que destacan dimensiones en el desempeño del profesional de la salud, y se detallan como Anexo I.

